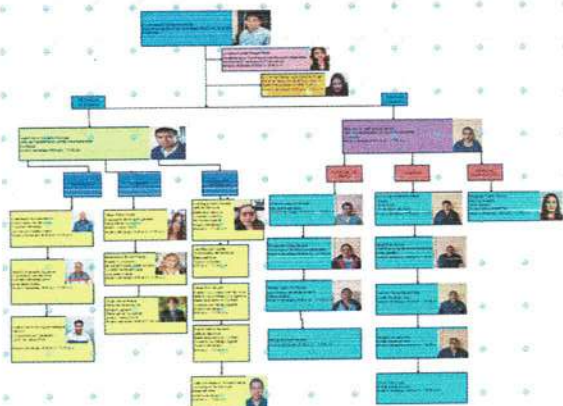
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 1 de 9
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN

ORGANIZACIÓN

Verificar que las estructuras orgánica y ocupacional del área de adquisiciones cuente con el perfil apropiado que le permita desarrollar adecuadamente sus funciones.

Deber ser



Con oficio No. DAF/057/2024 de fecha 13 de febrero del 2024 el Lic. Andrés Barradas Salas Director de Administración y Finanzas en el INAOE proporciono al Órgano Interno de Control Específico la información requerida en referencia a las Cédulas de Resultados Definitivos de la presente auditoría para dar cumplimiento a las observaciones correspondientes.

Respuesta a observación correctiva número 1

"Respecto a la observación correctiva donde solicita que la Dirección de Administración y Finanzas proporcione la evidencia documental que desvirtúe los hechos observados relacionados con la falta de estructura orgánica funcional y adecuada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le informo que, en coordinación con el Encargado de la Normatividad Interna del Instituto, se está replanteando el Manual de Organización del INAOE, cuyas disposiciones generales y organización administrativa, deberán apegarse a la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, el cual se envió a CONAHCYT a revisión en octubre del 2023, mediante el

La evidencia documental proporcionada por el INAOE es suficiente, pertinente, competente y relevante para solventar la observación correctiva número 1 planteada por el OICE en esta observación en razón de lo siguiente:

Con el **oficio DG/563/2023, en el cual se replantea el Manual de Organización del INAOE** de acuerdo a la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Se está a la espera de la revisión por parte del CONAHCYT, con lo que se demuestran las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la observación.


De igual manera, se presentó como evidencia los documentos referentes al cambio de área del personal, así como de contrataciones, lo anterior para fortalecer a la Subdirección de Materiales y Servicios Generales, con personal idóneo para el puesto.

ELABORÓ:

L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:

Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA	
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP	
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas				Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
<p>El control interno tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas de la Institución dentro de las siguientes categorías:</p> <p>I. Operación: Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos; II. Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación; III. Cumplimiento: Observancia del marco legal, reglamentario, normativo y administrativo aplicable a las Instituciones, y IV. Salvaguarda: Protección de los recursos públicos y prevención de actos de corrupción.</p> <p>Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 03 de noviembre de 2016. Última reforma publicada DOF 05-09-2018.</p> <p>PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL. Es la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un sistema de control interno eficaz e influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control.</p>		<p><i>oficio DG/563/2023. Por tal motivo, le informo que la estructura orgánica de la Subdirección actual será reconocida oficialmente hasta que el Órgano de Gobierno del INAOE apruebe dicho Manual.</i></p> <p><i>Es importante informar, que aun cuando no se ha aprobado el Manual de Organización del INAOE, durante el ejercicio 2023, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se reestructuró de acuerdo con el organigrama que se adjunta al presente.</i></p> <p><i>Los cambios realizados fueron los siguientes:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>El área de mantenimiento pasó a formar parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y a su vez, se integrará a la plantilla del Departamento de Servicios Generales.</i> <i>Se realizó un cambio con la persona Encargada del Almacén General, se buscó a un perfil adecuado con los conocimientos en la materia y que contara con una plaza presupuestal del Instituto, para sumir cualquier responsabilidad relacionada con la documentación emitida por esta área, ya que, anteriormente, la Encargada del almacén estaba</i> 		<p>Y por último se adjuntó como evidencia el planteamiento de reestructuración del organigrama de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dando un planteamiento más estructurado y con mejor distribución de personal a cargo.</p> <p>Dado lo anterior, como medida adicional, este OICE, en seguimiento a las respuestas en la presente observación, solicita evidencias en el momento que se reciban, de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Respuesta de la revisión por parte del CONAHCYT al replanteamiento del Manual de Organización. Aprobación de la estructura orgánica de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y del Manual de Organización por parte del Órgano de Gobierno del INAOE. 	

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:




Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 3 de 9
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN


<p>La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.</p> <p>Ser</p> <p>Con oficio No. DAF/225/2023 del 21 de julio de 2023, el Órgano Interno de Control obtuvo el organigrama funcional de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del INAOE que operó en el ejercicio 2022 obteniendo las siguientes observaciones:</p> <p>La Subdirección se conformó por 26 personas: 1 Subdirector de área, 2 jefaturas de departamento, 1 persona asistente, 5 choferes, 1 coordinador de mantenimiento, 5 coordinadores de técnicos, 1 encargada del almacén general, 2 jefes de técnicos, 3 personas de apoyo, 4 personas con funciones de limpieza y, 1 técnico superior.</p>	<p><i>contratada por bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios.</i></p> <p>3. <i>Se fortaleció el área de adquisiciones con la contratación tres [sic] personas bajo el régimen de servicios profesionales, dos para llevar a cabo los procedimientos de Invitaciones a cuando menos tres personas y Licitaciones Públicas, desde su inicio hasta la formalización de los contratos, y uno para compras internacionales, quienes cuentan con los conocimientos requeridos.</i></p> <p><i>Con los cambios realizados en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se contará con una estructura orgánica y ocupacional que defina a las áreas responsables preservando una adecuada segregación y delegación de funciones, que permitan el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales. Durante el ejercicio 2024, se realizarán nuevas contrataciones de acuerdo con la disponibilidad presupuestal para fortalecer a las áreas de inventarios y adquisiciones."</i></p>	
--	---	--

ELABORÓ:


 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:


 Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 4 de 9		
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	


<p>De los 26, 13 son sindicalizados y 13 no sindicalizados.</p> <p>2 con base definitiva, 1 con base presupuestal por tiempo indeterminado, 3 contrato colectivo de trabajo, 4 contrato de trabajo para obra determinada, 1 contrato de trabajo por obra y tiempo, 1 contrato de trabajo por tiempo indeterminado, 5 por servicios profesionales (Honorarios), 3 personas de confianza y, 6 tipo de contratación presupuestal.</p> <p>Se observa que 1 chofer renunció voluntariamente en el ejercicio 2022, por tanto, la Subdirección inició con 26 personas y concluyó el ejercicio con 25.</p> <p>La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;</p> <p>SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. Es el proceso dinámico desarrollado para identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o</p>		
--	--	--

ELABORÓ:



 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:


 Dra. María Margareta Argüelles Gómez
 Titular


		DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO		No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA	
AL INICIO DEL TRIMESTRE		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024)			
Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		Aclarado: 0.00 MP		Recuperado: 0.00 MP	
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
<p>asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>TERCERA. ACTIVIDADES DE CONTROL. Son las acciones que define y desarrolla la Administración mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar las metas y objetivos institucionales; así como prevenir y administrar los riesgos, incluidos los de corrupción. Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la institución, en las diferentes etapas de sus procesos y en el entorno tecnológico, y sirven como mecanismos para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos y prevenir la ocurrencia de actos contrarios a la integridad. Cada actividad de control que se aplique debe ser suficiente para evitar la materialización de los riesgos y minimizar el impacto de sus consecuencias.</p> <p>CUARTA. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. La información y comunicación son relevantes para el</p>					

ELABORÓ:


 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:


 Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA	Página 6 de 9	
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
<p>logro de los objetivos institucionales. Al respecto, la Administración debe establecer mecanismos que aseguren que la información relevante cuenta con los elementos de calidad suficientes y que los canales de comunicación tanto al interior como al exterior son efectivos. La información que los servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno debe cubrir los requisitos establecidos por la Administración, con la exactitud apropiada, así como con la especificidad requerida del personal pertinente. Los sistemas de información y comunicación, deben diseñarse e instrumentarse bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, así como con mecanismos de actualización permanente, difusión eficaz por medios electrónicos y en formatos susceptibles de aprovechamiento para su procesamiento que permitan determinar si se están cumpliendo las metas y objetivos institucionales con el uso eficiente de los recursos. La Administración requiere tener acceso a información relevante y mecanismos de comunicación confiables, en relación con los eventos internos y externos que pueden afectar a la institución.</p>					

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

		DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO
		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO		No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 7 de 9
AL INICIO DEL TRIMESTRE		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024)		
Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP		
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas		Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
<p>QUINTA. SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA. Son las actividades establecidas y operadas por los responsables designados por el Titular de la institución, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno, mediante la supervisión y evaluación de su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se puede apoyar, en los resultados de las auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control y por otras instancias fiscalizadoras, ya que proporcionan una supervisión adicional a nivel institución, división, unidad administrativa o función.</p> <p>Este OICE observa que no hay una correcta estructura orgánica interna en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tampoco se cuenta con perfiles de puestos establecidos razón que genera la mala delimitación y duplicidad de funciones.</p> <p>De igual modo se observa que no se tiene un plan de inducción al puesto a desempeñar o capacitación al cargo que implique las actividades a desarrollar, así como el manejo de los sistemas electrónicos internos de la Subdirección.</p>				

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margueta Argüelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA	Página 8 de 9	
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

<p>Derivado de lo anterior, mediante oficio número DAF/365/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, se presentó al OICE aclaraciones respecto a las cédulas de resultados preliminares, justificando lo siguiente:</p> <p><i>"Se anexa en archivo PDF, el documento denominado "Perfiles de puesto", mediante el cual se determinan las funciones específicas de cada perfil requerido en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Con los perfiles de puesto definidos, el personal operativo conocerá claramente sus funciones, facultades y responsabilidades, evitando la duplicidad de funciones y mejorando la eficiencia en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios."</i></p> <p>OBSERVACIÓN CORRECTIVA NÚM. 1</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) deberá proporcionar la <u>evidencia documental</u> que desvirtúe los hechos observados relacionados con la <u>falta de estructura orgánica funcional y adecuada en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</u>, de conformidad con el oficio DAF/365/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, donde no se planteó que la</p>		
--	--	--

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría


REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 9 de 9
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN		
<p>Dirección de Administración y Finanzas del INAOE establecerá <i>“que las estructuras, orgánica y ocupacional, definan claramente las áreas responsables de los programas y proyectos, preservando una adecuada segregación y delegación de funciones”</i>. La estructura deberá ser analizada para considerar su rediseño orgánico funcional y estructural, incluso con posibilidad de nuevas contrataciones. Además, generar un Programa de Trabajo con metas específicas, medibles, alcanzables, realistas, con tiempos establecidos y responsables designados, que garantice su funcionalidad eficiente y eficaz.</p> <p>Deberán proporcionar al OICE la evidencia documental del Programa de Trabajo, así como los resultados de la reestructura de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, después de su análisis.</p>				

ELABORÓ:


 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:

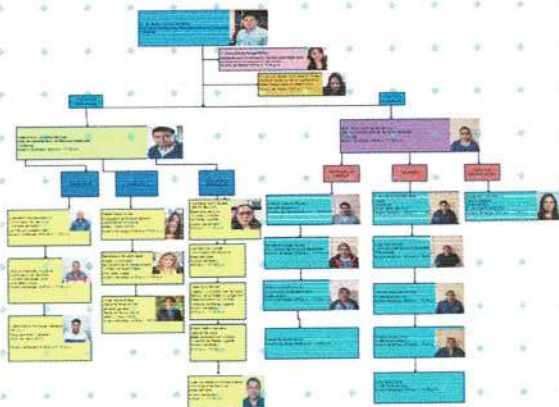

 Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 02 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 1 de 8
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN

ORGANIZACIÓN

Verificar que las estructuras orgánica y ocupacional del área de adquisiciones cuente con el perfil apropiado que le permita desarrollar adecuadamente sus funciones.

Deber ser



El control interno tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y

Con oficio No. DAF/057/2024 de fecha 13 de febrero del 2024 el Lic. Andrés Barradas Salas Director de Administración y Finanzas en el INAOE proporcionó al Órgano Interno de Control Especifico la información requerida en referencia a las Cédulas de Resultados Definitivos de la presente auditoría para dar cumplimiento a las observaciones correspondientes.

Respuesta a observación correctiva número 2

"Respecto a esta recomendación correctiva, le informo que de acuerdo a las puestas que desempeña el personal adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, no existe duplicidad de funciones, más bien, para el cumplimiento de los objetivos de la Subdirección, en casos particulares como lo es el área de adquisiciones, es necesario que dos o más personas realicen las mismas actividades, de lo contrario, no se podrían concluir todos los procedimientos de contrataciones que las diferentes áreas requieren durante el ejercicio. Estas actividades se encuentran reguladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y normas en los POBALINES y en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas, los cuales se están actualizando de acuerdo al Plan de Trabajo del Enlace de Normatividad Interna del INAOE."

La evidencia proporcionada por el INAOE es suficiente, pertinente, competente y relevante para solventar la observación correctiva número 2 planteada por el OICE en razón de lo siguiente:

La respuesta proporcionada por el INAOE es clara y precisa sobre las actividades que desarrolla el personal a cargo de la Subdirección de Recursos Financieros y Servicios Generales, ya que, en los perfiles de puesto proporcionados como respuesta a las cédulas de resultados preliminares, en dichos perfiles de puesto se apreció que se tenían duplicidad de funciones.

Las aclaraciones de las actividades a desarrollar por el personal en los perfiles de puesto son concordantes con los cambios que se están realizando de manera interna en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, como la reestructuración orgánica de dicha Subdirección, así como el replanteamiento del Manual de Organización del INAOE, actualmente en revisión.



Dado lo anterior, como medida adicional, este OICE dará seguimiento a la respuesta en la presente observación, por lo que solicita entregar evidencia en los próximos 10 días de lo siguiente:

ELABORÓ:


L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:

Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular


 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 02 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA	Página 2 de 8	
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
<p>metas de la Institución dentro de las siguientes categorías:</p> <p>I. Operación: Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;</p> <p>II. Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;</p> <p>III. Cumplimiento: Observancia del marco legal, reglamentario, normativo y administrativo aplicable a las Instituciones, y</p> <p>IV. Salvaguarda: Protección de los recursos públicos y prevención de actos de corrupción.</p> <p>Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 03 de noviembre de 2016. Última reforma publicada DOF 05-09-2018.</p> <p>PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL. Es la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un sistema de control interno eficaz e influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control.</p>				<p>I. Documentales de Perfiles de Puesto de los mandos y las actividades del personal adscrito al área, revisados por la Subdirección de Recursos Humanos y el área de Normativa interna del INAOE, así como con la aprobación de la Dirección General del INAOE.</p>	

ELABORÓ:



 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:


 Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 02 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 3 de 8	
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP	
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas				Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
<p>La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;</p> <p>Ser Con oficio No. DAF/225/2023 del 21 de julio de 2023, el Órgano Interno de Control obtuvo el organigrama funcional de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del INAOE que operó en el ejercicio 2022 obteniendo las siguientes observaciones:</p> <p>La Subdirección se conformó por 26 personas: 1 Subdirector de área, 2 jefaturas de departamento, 1 persona asistente, 5 choferes, 1 coordinador de mantenimiento, 5 coordinadores de técnicos, 1 encargada del almacén general, 2 jefes de técnicos, 3 personas de apoyo, 4 personas con funciones de limpieza y, 1 técnico superior.</p>					

ELABORÓ:


 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:


 Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 02 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 4 de 8	
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP	
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas				Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

<p>De los 26, 13 son sindicalizados y 13 no sindicalizados. 2 con base definitiva, 1 con base presupuestal por tiempo indeterminado, 3 contrato colectivo de trabajo, 4 contrato de trabajo para obra determinada, 1 contrato de trabajo por obra y tiempo, 1 contrato de trabajo por tiempo indeterminado, 5 por servicios profesionales (Honorarios), 3 personas de confianza y, 6 tipo de contratación presupuestal.</p> <p>Se observa que 1 chofer renunció voluntariamente en el ejercicio 2022, por tanto, la Subdirección inició con 26 personas y concluyó el ejercicio con 25.</p> <p>La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;</p> <p>SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. Es el proceso dinámico desarrollado para identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que</p>		
---	--	--

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 02 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 5 de 8
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN

permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

TERCERA. ACTIVIDADES DE CONTROL. Son las acciones que define y desarrolla la Administración mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar las metas y objetivos institucionales; así como prevenir y administrar los riesgos, incluidos los de corrupción. Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la institución, en las diferentes etapas de sus procesos y en el entorno tecnológico, y sirven como mecanismos para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos y prevenir la ocurrencia de actos contrarios a la integridad. Cada actividad de control que se aplique debe ser suficiente para evitar la materialización de los riesgos y minimizar el impacto de sus consecuencias.

CUARTA. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. La información y comunicación son relevantes para el logro de los objetivos institucionales. Al respecto, la Administración debe establecer mecanismos que aseguren que la información relevante cuenta con los elementos de calidad suficientes y que los

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Arguelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 02 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 6 de 8		
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	


<p>canales de comunicación tanto al interior como al exterior son efectivos. La información que los servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno debe cubrir los requisitos establecidos por la Administración, con la exactitud apropiada, así como con la especificidad requerida del personal pertinente. Los sistemas de información y comunicación, deben diseñarse e instrumentarse bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, así como con mecanismos de actualización permanente, difusión eficaz por medios electrónicos y en formatos susceptibles de aprovechamiento para su procesamiento que permitan determinar si se están cumpliendo las metas y objetivos institucionales con el uso eficiente de los recursos. La Administración requiere tener acceso a información relevante y mecanismos de comunicación confiables, en relación con los eventos internos y externos que pueden afectar a la institución.</p> <p>QUINTA. SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA. Son las actividades establecidas y operadas por los responsables designados por el Titular de la institución, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno, mediante la supervisión y evaluación</p>		
---	--	--

ELABORÓ:

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:

 Dra. María Margalita Argüelles Gómez
 Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 02 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 7 de 8
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
<p>de su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se puede apoyar, en los resultados de las auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control y por otras instancias fiscalizadoras, ya que proporcionan una supervisión adicional a nivel institución, división, unidad administrativa o función.</p> <p>Este OICE observa que no hay una correcta estructura orgánica interna en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tampoco se cuenta con perfiles de puestos establecidos razón que genera la mala delimitación y duplicidad de funciones.</p> <p>De igual modo se observa que no se tiene un plan de inducción al puesto a desempeñar o capacitación al cargo que implique las actividades a desarrollar, así como el manejo de los sistemas electrónicos internos de la Subdirección.</p> <p>Derivado de lo anterior, mediante oficio número DAF/365/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, se presentó al OICE aclaraciones respecto a las cédulas de resultados preliminares, justificando lo siguiente: "Se anexa en archivo PDF, el documento denominado "Perfiles de puesto", mediante el cual se determinan las</p>				

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 02 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 8 de 8		
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	


<p><i>funciones específicas de cada perfil requerido en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Con los perfiles de puesto definidos, el personal operativo conocerá claramente sus funciones, facultades y responsabilidades, evitando la duplicidad de funciones y mejorando la eficiencia en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios."</i></p> <p>OBSERVACIÓN CORRECTIVA NÚM. 2 La Dirección de Administración y Finanzas y las Subdirecciones, de Recursos Materiales y Servicios Generales y Recursos Humanos, deberán analizar los perfiles de puestos planteados como respuesta en su oficio DAF/365/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023. Se brindaron las aclaraciones pertinentes de forma parcial derivadas de las cédulas de resultados preliminares.</p> <p>Se recomienda en forma preventiva que la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE instruya a las Subdirecciones citadas en el párrafo anterior para que analicen y en su caso adecuen la terminología utilizada en las funciones que emplean en los perfiles de puesto a fin de evitar duplicidad de funciones y una correcta delimitación de actividades y, sobre todo, las facultades que se atribuyen a los puestos.</p>		
--	--	--

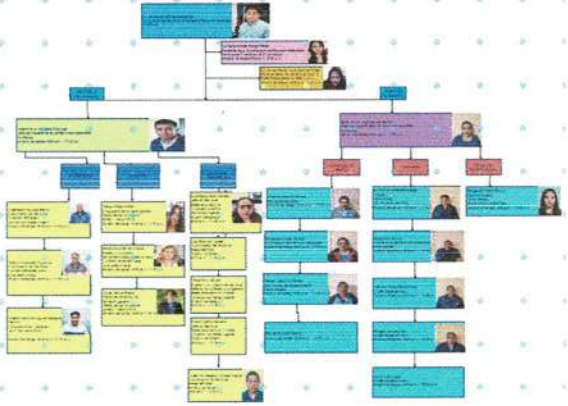
ELABORÓ:

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:

 Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 1 de 9
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN

<p>ORGANIZACIÓN</p> <p>Verificar que las estructuras orgánica y ocupacional del área de adquisiciones cuente con el perfil apropiado que le permita desarrollar adecuadamente sus funciones.</p> <p>Deber ser</p> 	<p>Con oficio No. DAF/057/2024 de fecha 13 de febrero del 2024 el Lic. Andrés Barradas Salas Director de Administración y Finanzas en el INAOE proporciono al Órgano Interno de Control Específico la información requerida en referencia a las Cédulas de Resultados Definitivos de la presente auditoría para dar cumplimiento a las observaciones correspondientes.</p> <p>Respuesta a observación correctiva número 3</p> <p><i>“ Los procedimientos de adquisiciones se rigen por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, motivo por el cual no se pueden simplificar los procedimientos, ya que existen plazos para su formalización, en consecuencia, es complicado determinar un Plan de Trabajo de atención porque están sujetos a tiempos establecidos; sin embargo, lo que sí se puede hacer es mejorar la eficiencia de estos, a través de la actualización de los POBALINES y con la reestructuración organizacional planteada en la respuesta de la Observación Correctiva No. 1. Se anexa la propuesta final de los POBALINES. Se anexa el memorándum DAF/024/2024, mediante el cual se solicita al Encargado de la Normatividad Interna del INAOE se incluya en los POBALINES una política referente a la integración de los expedientes de adquisiciones.”</i></p>	<p>La evidencia proporcionada por el INAOE es suficiente, pertinente, competente y relevante para solventar la observación correctiva número 3 planteada por el OIC en esta observación en razón de lo siguiente:</p> <p>La respuesta proporcionada por el INAOE, así como, la evidencia documental presentada, dan cumplimiento a lo requerido en la observación dado que se mejoró la eficiencia de los procedimientos lo que conllevó a la actualización de los POBALINES y reestructura organizacional de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>Dado lo anterior, como medida adicional, este OIC dará seguimiento a la respuesta en la presente observación, solicitando evidenciar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las gestiones administrativas ante el CONAHCYT para la revisión y validación jurídica por parte del mismo Consejo en el sentido de la actualización de los procedimientos de adquisiciones en las POBALINES del INAOE.
--	--	--

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A</p>		<p>SEGUIMIENTO</p> <p>No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA</p> <p>Página 2 de 9</p>	
		<p>AL INICIO DEL TRIMESTRE</p> <p>Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.</p>		<p>EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024)</p> <p>Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP</p>	
<p>Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica</p>		<p>Sector: Educación y Cultura</p>		<p>Clave Ente: 11290</p>	
<p>Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas</p>				<p>Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO</p>	
<p>OBSERVACIÓN</p>		<p>ACCIONES REALIZADAS</p>		<p>CONCLUSIÓN</p>	

El control interno tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas de la Institución dentro de las siguientes categorías:

I. Operación: Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;

II. Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;

III. Cumplimiento: Observancia del marco legal, reglamentario, normativo y administrativo aplicable a las Instituciones, y

IV. Salvaguarda: Protección de los recursos públicos y prevención de actos de corrupción.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 03 de noviembre de 2016. Última reforma publicada DOF 05-09-2018.

PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL. Es la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un sistema de control interno eficaz e influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control.

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 3 de 9
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN
<p>La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;</p> <p>Ser</p> <p>Con oficio No. DAF/225/2023 del 21 de julio de 2023, el Órgano Interno de Control obtuvo el organigrama funcional de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del INAOE que operó en el ejercicio 2022 obteniendo las siguientes observaciones:</p> <p>La Subdirección se conformó por 26 personas: 1 Subdirector de área, 2 jefaturas de departamento, 1 persona asistente, 5 choferes, 1 coordinador de mantenimiento, 5 coordinadores de técnicos, 1 encargada del almacén general, 2 jefes de técnicos, 3 personas de apoyo,</p>				

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Arguelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 4 de 9		
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

<p>4 personas con funciones de limpieza y, 1 técnico superior.</p> <p>De los 26, 13 son sindicalizados y 13 no sindicalizados.</p> <p>2 con base definitiva, 1 con base presupuestal por tiempo indeterminado, 3 contrato colectivo de trabajo, 4 contrato de trabajo para obra determinada, 1 contrato de trabajo por obra y tiempo, 1 contrato de trabajo por tiempo indeterminado, 5 por servicios profesionales (Honorarios), 3 personas de confianza y, 6 tipo de contratación presupuestal.</p> <p>Se observa que 1 chofer renunció voluntariamente en el ejercicio 2022, por tanto, la Subdirección inició con 26 personas y concluyó el ejercicio con 25.</p> <p>La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;</p> <p>SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. Es el proceso dinámico desarrollado para identificar,</p>		
---	--	--

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 5 de 9	
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP	
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica			Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas				Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
<p>analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>TERCERA. ACTIVIDADES DE CONTROL. Son las acciones que define y desarrolla la Administración mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar las metas y objetivos institucionales; así como prevenir y administrar los riesgos, incluidos los de corrupción. Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la institución, en las diferentes etapas de sus procesos y en el entorno tecnológico, y sirven como mecanismos para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos y prevenir la ocurrencia de actos contrarios a la integridad. Cada actividad de control que se aplique debe ser suficiente para evitar la materialización de los riesgos y minimizar el impacto de sus consecuencias.</p>					

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA	Página 6 de 9	
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

<p>CUARTA. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. La información y comunicación son relevantes para el logro de los objetivos institucionales. Al respecto, la Administración debe establecer mecanismos que aseguren que la información relevante cuenta con los elementos de calidad suficientes y que los canales de comunicación tanto al interior como al exterior son efectivos. La información que los servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno debe cubrir los requisitos establecidos por la Administración, con la exactitud apropiada, así como con la especificidad requerida del personal pertinente. Los sistemas de información y comunicación, deben diseñarse e instrumentarse bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, así como con mecanismos de actualización permanente, difusión eficaz por medios electrónicos y en formatos susceptibles de aprovechamiento para su procesamiento que permitan determinar si se están cumpliendo las metas y objetivos institucionales con el uso eficiente de los recursos. La Administración requiere tener acceso a información relevante y mecanismos de comunicación confiables, en relación con los eventos internos y externos que pueden afectar a la institución.</p>		
--	--	--

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

DEVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 7 de 9
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN

<p>QUINTA. SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA. Son las actividades establecidas y operadas por los responsables designados por el Titular de la institución, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno, mediante la supervisión y evaluación de su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se puede apoyar, en los resultados de las auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control y por otras instancias fiscalizadoras, ya que proporcionan una supervisión adicional a nivel institución, división, unidad administrativa o función.</p> <p>Este OIC observa que no hay una correcta estructura orgánica interna en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, tampoco se cuenta con perfiles de puestos establecidos razón que genera la mala delimitación y duplicidad de funciones.</p> <p>De igual modo se observa que no se tiene un plan de inducción al puesto a desempeñar o capacitación al cargo que implique las actividades a desarrollar, así como el manejo de los sistemas electrónicos internos de la Subdirección.</p>		
--	--	--

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 8 de 9	
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP	
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas				Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

<p>Derivado de lo anterior, mediante oficio número DAF/365/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, se presentó al OIC aclaraciones respecto a las cédulas de resultados preliminares, justificando lo siguiente:</p> <p><i>"Se anexa en archivo PDF, el documento denominado "Perfiles de puesto", mediante el cual se determinan las funciones específicas de cada perfil requerido en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Con los perfiles de puesto definidos, el personal operativo conocerá claramente sus funciones, facultades y responsabilidades, evitando la duplicidad de funciones y mejorando la eficiencia en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios."</i></p> <p>OBSERVACIÓN CORRECTIVA NÚM. 3</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) deberá proporcionar la <u>evidencia documental</u> que desvirtúe los hechos observados relacionados con la falta de revisión a los procedimientos de compra en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con el oficio DAF/365/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, donde se no estableció que la</p>		
---	--	--

ELABORÓ:



L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Arguelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 9 de 9	
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP	
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas				Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
<p>Dirección de Administración y Finanzas del INAOE analizará “ de ser el caso, simplificar los procedimientos con el objetivo de mejorar la eficiencia, transparencia y claridad de los procesos”. Este análisis de los procesos de compra, deberá formularse mediante un Programa de Trabajo con metas específicas, medibles, alcanzables, realistas y con tiempos establecidos, además de responsables designados.</p> <p>Deberán proporcionar al OIC la evidencia documental del Programa de Trabajo, así como los resultados del análisis de considerar la simplificación de los procesos de compra, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>					

ELABORÓ:





L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 1 de 9
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.	EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP	
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN

<p>SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE OPERACIÓN</p> <p>A) Fuentes expedientes de adquisición. Derivado del segundo requerimiento de información con número de oficio 11/290/0226/2023 de fecha 09 de agosto de dos mil veintitrés, se solicitó el acceso a los documentos originales y en su caso, a los procedimientos de contratación, del cual se proporcionó evidencia que consta de 17 expedientes de adquisición a través del procedimiento de adjudicación directa de los gastos realizados durante el ejercicio 2022.</p>	<p>Con oficio No. DAF/057/2024 de fecha 13 de febrero del 2024 el Lic. Andrés Barradas Salas Director de Administración y Finanzas en el INAOE proporciono al Órgano Interno de Control Específico la información requerida en referencia a las Cédulas de Resultados Definitivos de la presente auditoría para dar cumplimiento a las observaciones correspondientes.</p> <p>Respuesta a observación correctiva número 1</p> <p><i>"Se adjunta el memorándum No. DAF/024/2024 de fecha 09 de febrero de 2024, mediante el cual se solicita al Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez, incluya en los POBALINES las políticas referentes a la integración de los expedientes de adquisiciones nacionales e internacionales. En respuesta, se adjunta el memorándum de fecha 12 de febrero, mediante el cual el Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez manifiesta que atenderá la solicitud para que posteriormente, se envíen los POBALINES a CONAHCYT para validar su procedencia."</i></p>	<p>La evidencia documental proporcionada por el INAOE es suficiente, pertinente, competente y relevante para solventar la observación correctiva número 1 planteada por el OICE en esta observación en razón de lo siguiente:</p> <p>La respuesta proporcionada por el INAOE, así como la evidencia documental presentada, dan cumplimiento a lo requerido en la observación, toda vez que se están realizando las gestiones administrativas necesarias por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, <u>para incluir en los POBALINES las políticas referentes a la integración de los expedientes de adquisiciones nacionales e internacionales.</u></p> <p>Dado lo anterior, como medida adicional, este OICE dará seguimiento a la respuesta de la presente observación, en el momento que se tenga la respuesta del CONAHCYT, solicitando la evidencia de lo siguiente:</p> <p>1. Las gestiones administrativas ante el CONAHCYT para la revisión y validación jurídica por parte del mismo Consejo en el sentido de incluir la forma en que <u>deben integrarse los expedientes de adquisiciones nacionales e internacionales</u> en las POBALINES del INAOE.</p>
---	---	--

ELABORÓ:





L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Arguelles Gómez
 Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA	Página 2 de 9	
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas				Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

<p>Orden de número de compra</p>  <p>Este OICE observa que no hay una normatividad que regule la integración de expediente de adquisiciones de bienes o servicios nacionales e</p>		
---	--	--

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 3 de 9	
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP	
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas				Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
<p>internaciones, no hay uniformidad en los expedientes.</p> <p>Establecer en los POBALINES, el lineamiento sobre la integración de los expedientes de adquisiciones nacionales e internacionales</p> <p>Derivado de lo anterior, mediante oficio número DAF/365/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, se presentó al OICE aclaraciones respecto a las cédulas de resultados preliminares, justificando lo siguiente:</p> <p><i>Se establecerán en lo POBALINES, los lineamientos sobre la integración de los expedientes de adquisiciones nacionales e internacionales con el siguiente orden:</i></p> <p>Compras Nacionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cotizaciones 2.- Justificación del área requirente 3.- Requerimiento 4.- Pedido 5.- Factura, XML, Validación SAT 6.- Comprobante de pago 7.- Documentos del Proveedor: <ol style="list-style-type: none"> A. Acta constitutiva Persona Moral 					

ELABORÓ:

L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

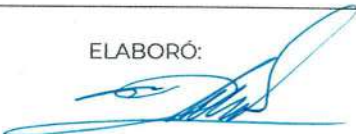
REVISÓ:

Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 4 de 9		
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

<p> <i>B. Poder Notarial del Representante Legal</i> <i>C. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes</i> <i>D. Identificación oficial del Representante Legal</i> <i>E. Comprobante de Domicilio</i> <i>F. Manifestación de no encontrarse en los supuestos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP</i> <i>G. Opinión emitida por la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Art 32-D del CFF) en sentido positivo.</i> <i>H. Caratula Bancaria para transferencia</i> <i>I. Verificación de que el proveedor no se encuentre sancionado</i> </p> <p>Compras Internacionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Proforma InVOICEe 2.- Justificación del área requirente 3.- Requerimiento 4.- Pedido 5.- InVOICEe 6.- Factura por concepto de fletes, impuestos y gastos de importación, XML y las validaciones del SAT 7.- Pedimento de importación 8.- Comprobante de pago 9.- Documentos del Proveedor <ol style="list-style-type: none"> A. Datos Bancarios del Proveedor <p> <i>La información antes mencionada se proporcionará al encargado de la normatividad interna del INAOE, para que se consideren en la actualización de los POBALINES.</i> </p>		
--	--	--

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA	Página 5 de 9	
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

<p>Este OICE observa que el documento denominado "Orden de número de compra" en el apartado de firmas por parte del INAOE, se aprecia que la firma del C. Miguel Ángel Barrera Márquez Director de Administración y Finanzas del INAOE, es una imagen insertada en dicho documento al respecto, este OICE, solicita mediante nota informativa la justificación por la cual no se tiene firma autógrafa el documento.</p> <p>Derivado de lo anterior, mediante oficio número DAF/365/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, se presentó al OICE aclaraciones respecto a las cédulas de resultados preliminares, justificando lo siguiente:</p> <p><i>"El documento denominado "Orden de Compra", se refiere a la formalización de una compra internacional. En el apartado de firmas por parte del INAOE, la firma del C. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y Finanzas del INAOE, se insertó digitalmente, porque la orden de compra se envía de forma digital al proveedor extranjero para su formalización."</i></p>		
---	--	--

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 6 de 9		
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

<p>Este OICE observa que no hay una normatividad que regule la integración de formas electrónicas o cualquier medio electrónico que exima de firma autógrafa de documentos que integran los expedientes de adquisiciones de bienes o servicios nacionales e internaciones, no hay uniformidad en los expedientes.</p> <p>Las Pólizas de Egresos carecen de validez, toda vez que no se encuentran firmadas, al respecto, este OICE, solicita mediante una nota informativa la justificación por las cuales no se firmaron estos documentos.</p> <p>El documento denominado "Requisición lista para caja" carece de validez, toda vez que no se encuentran firmas, al respecto, este OICE, solicita mediante nota informativa la justificación por las cuales no se firmaron estos documentos.</p> <p>El documento denominado "Contrato/orden de servicio" carece de firmas por alguna de las</p>		
--	--	--

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA	Página 7 de 9	
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

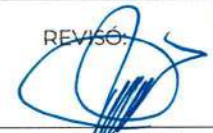
<p>partes ya sea Contratante o Proveedor, al respecto, este OICE, solicita mediante nota informativa la justificación por las cuales no se firmaron estos documentos.</p> <p>Derivado de lo anterior, mediante oficio número DAF/365/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, se presentó al OICE aclaraciones respecto a las cédulas de resultados preliminares, justificando lo siguiente:</p> <p><i>"Solicito de su apoyo para aclarar a cuáles Pólizas de Egresos se refiere para responder de forma correcta.</i></p> <p><i>Se informa que la etapa de "Requisición lista para caja", es resultado de la creación del requerimiento por el área solicitante, el cual fue autorizado por el jefe de área, posteriormente afectado presupuestalmente y autorizado por el Jefe de Presupuestos, la siguiente autorización fue por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en este estatus el requerimiento es atendido por el área de compras para generar el pedido, una vez realizado el pedido en el SIA fue autorizado por la Jefatura de Recursos Materiales y la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con estas últimas autorizaciones el requerimiento para al estatus de "Requisición Lista para caja". Con lo antes expuesto hago de</i></p>		
---	--	--

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 8 de 9	
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP	
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas				Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
<p> <i>su conocimiento que todos los procesos fueros firmados o autorizados de forma electrónica en el SIA de acuerdo a los privilegios de cada uno de los servidores públicos, es por esta razón que los requerimientos no cuentan con las firmas autógrafas.</i> </p> <p> <i>No omito mencionar, que el Sistema Integral Administrativo (SIA), es el sistema donde se elaboran los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto, con la finalidad de contar con la transparencia de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del INAOE.</i> </p> <p> <i>En relación al documento denominado "Contrato/Orden de servicio" el cual carece de firma por alguna de las partes ya sea contratante o proveedor; al respecto, le informo que los operativos de adquisiciones que por omisión o carga laboral no recabaron algunas de las firmas mencionadas, se encuentran en la etapa de regularización de estos, una vez completos se turnarán al Órgano Interno de Control para su revisión."</i> </p> <p> OBSERVACIÓN CORRECTIVA NÚM. 1 </p> <p> La Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) deberá proporcionar la <u>evidencia documental</u> que desvirtúe los hechos observados relacionados con la <i>falta de</i> </p>					

ELABORÓ:



L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría


REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 01 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 9 de 9	
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP	
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica			Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas				Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
<p> <i>normatividad en la integración de expedientes en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con el oficio DAF/365/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, donde se planteó que la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE “establecerá en los POBALINES, el lineamiento sobre la integración de los expedientes de adquisiciones nacionales e internacionales”.</i> </p> <p> Estos lineamientos deberán proporcionarse al OICE la <u>evidencia documental</u> de las gestiones necesarios para su Vo.Bo., autorización, entrada en vigor y publicación de las POBALINES incluyendo el documento. </p>					

ELABORÓ:


 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:


 Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 1 de 10	
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP	
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas				Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

<p>SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE OPERACIÓN</p> <p>A) Fuentes expedientes de adquisición. Derivado del segundo requerimiento de información con número de oficio 11/290/0226/2023 de fecha 09 de agosto de dos mil veintitrés, se solicitó el acceso a los documentos originales y en su caso, a los procedimientos de contratación, del cual se proporcionó evidencia que consta de 17 expedientes de adquisición a través del procedimiento de adjudicación directa de los gastos realizados durante el ejercicio 2022.</p>	<p>Con oficio No. DAF/057/2024 de fecha 13 de febrero del 2024 el Lic. Andrés Barradas Salas Director de Administración y Finanzas en el INAOE proporciono al Órgano Interno de Control Especifico la información requerida en referencia a las Cédulas de Resultados Definitivos de la presente auditoría para dar cumplimiento a las observaciones correspondientes.</p> <p>Respuesta a observación correctiva número 3</p> <p>“Se adjunta el memorándum No. SFCP/013/2024 de fecha 12 de febrero de 2024, mediante el cual el C.P. Faustino Notario González, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal, desvirtúa los hechos observados relacionados con la falta de firmas autógrafas en las Pólizas de Egresos.</p> <p>Todos lo [sic] requerimientos de gasto elaborados en el SIA se autorizan a través de un usuario y contraseña que los servidores públicos que intervienen en estos procesos tienen asignados de forma personal, así como transparentar el uso de las cuentas personales en el sistema, se implementó una Carta Responsiva de Usuario SIA, mediante la cual el servidor público (Usuario del SIA) se responsabiliza sobre el uso que dé al mismo, así como mantener absoluta</p>	<p>La evidencia documental proporcionada por el INAOE es suficiente, pertinente, competente y relevante para solventar la observación correctiva número 3 planteada por el OICE en esta observación en razón de lo siguiente:</p> <p>La respuesta proporcionada por el INAOE, así como la evidencia documental presentada, dan cumplimiento a lo requerido en la observación, toda vez que se están realizando las acciones administrativas necesarias por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para atender las observaciones. Ello en coordinación con las áreas pertinentes, como la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal y las áreas a cargo de Subdirección de Recursos Materiales. Además de agregar un Plan de Trabajo para concluir con la regularización de “Contrato/Orden de servicio”, con fecha límite para cumplir del 18 de marzo de 2024.</p>
---	--	--

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría


REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 2 de 10		
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas				Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

Orden de número de compra



Este OICE observa que no hay una normatividad que regule la integración de expediente de adquisiciones de bienes o servicios nacionales e internaciones, **no hay uniformidad en los expedientes.**

confidencialidad y discreción de la contraseña de acceso asignada, de conformidad con los principios establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se adjunta la Carta Responsiva de Usuario SIA.

Las órdenes de servicio que se encuentran pendientes de regularizar (recabar firma del proveedor), se concluirá con fecha límite al 18 de marzo de 2024, Son las siguientes:

....

Como medida adicional, este OICE dará seguimiento a la respuesta en la presente observación, solicitando evidencia de lo siguiente:


1. Cumplimiento en tiempo y forma del plan de trabajo para la regularización del documento "Contrato/Orden de servicio", que consiste en recabar la firma autógrafa del proveedor.

ELABORÓ:

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:

 Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA	Página 3 de 10	
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

<p>Establecer en los POBALINES, el lineamiento sobre la integración de los expedientes de adquisiciones nacionales e internacionales</p> <p>Derivado de lo anterior, mediante oficio número DAF/365/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, se presentó al OICE aclaraciones respecto a las cédulas de resultados preliminares, justificando lo siguiente:</p> <p><i>Se establecerán en lo POBALINES, los lineamientos sobre la integración de los expedientes de adquisiciones nacionales e internacionales con el siguiente orden:</i></p> <p>Compras Nacionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cotizaciones 2.- Justificación del área requirente 3.- Requerimiento 4.- Pedido 5.- Factura, XML, Validación SAT 6.- Comprobante de pago 7.- Documentos del Proveedor: <ol style="list-style-type: none"> A. Acta constitutiva Persona Moral B. Poder Notarial del Representante Legal C. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes D. Identificación oficial del Representante Legal E. Comprobante de Domicilio F. Manifestación de no encontrarse en los supuestos en los 		
--	--	--

ELABORÓ:





L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 4 de 10		
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

<p>artículos 50 y 60 de la LAASSP G. Opinión emitida por la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Art 32-D del CFF) en sentido positivo. H. Caratula Bancaria para transferencia I. Verificación de que el proveedor no se encuentre sancionado</p> <p>Compras Internacionales: 1.- Proforma InvOICEe 2.- Justificación del área requirente 3.- Requerimiento 4.- Pedido 5.- InvOICEe 6.- Factura por concepto de fletes, impuestos y gastos de importación, XML y las validaciones del SAT 7.- Pedimento de importación 8.- Comprobante de pago 9.- Documentos del Proveedor A. Datos Bancarios del Proveedor</p> <p>La información antes mencionada se proporcionará al encargado de la normatividad interna del INAOE, para que se consideren en la actualización de los POBALINES.</p> <p>Este OICE observa que el documento denominado "Orden de número de compra" en el apartado de firmas por parte del INAOE, se aprecia que la firma del C. Miguel Ángel Barrera Márquez Director de</p>		
--	--	--

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

DEVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
 Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 5 de 10
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.	EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas		Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	

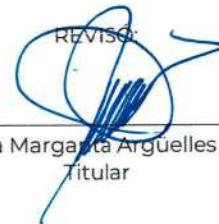
<p>Administración y Finanzas del INAOE, es una imagen insertada en dicho documento al respecto, este OICE, solicita mediante nota informativa la justificación por la cual no se tiene firma autógrafa el documento.</p> <p>Derivado de lo anterior, mediante oficio número DAF/365/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, se presentó al OICE aclaraciones respecto a las cédulas de resultados preliminares, justificando lo siguiente:</p> <p><i>"El documento denominado "Orden de Compra", se refiere a la formalización de una compra internacional. En el apartado de firmas por parte del INAOE, la firma del C. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y Finanzas del INAOE, se insertó digitalmente, porque la orden de compra se envía de forma digital al proveedor extranjero para su formalización."</i></p> <p>Este OICE observa que no hay una normatividad que regule la integración de formas electrónicas o cualquier medio electrónico que exima de firma autógrafa de documentos que integran los expedientes de adquisiciones de bienes o servicios nacionales e internaciones, no hay uniformidad en los expedientes.</p>		
---	--	--

ELABORÓ:




L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 6 de 10		
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

<p>Las Pólizas de Egresos carecen de validez, toda vez que no se encuentran firmadas, al respecto, este OICE, solicita mediante una nota informativa la justificación por las cuales no se firmaron estos documentos.</p> <p>El documento denominado “Requisición lista para caja” carece de validez, toda vez que no se encuentran firmas, al respecto, este OICE, solicita mediante nota informativa la justificación por las cuales no se firmaron estos documentos.</p> <p>El documento denominado “Contrato/orden de servicio” carece de firmas por alguna de las partes ya sea Contratante o Proveedor, al respecto, este OICE, solicita mediante nota informativa la justificación por las cuales no se firmaron estos documentos.</p> <p>Derivado de lo anterior, mediante oficio número DAF/365/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, se presentó al OICE aclaraciones respecto a las cédulas de resultados preliminares, justificando lo siguiente:</p> <p><i>“Solicito de su apoyo para aclarar a cuáles Pólizas de Egresos se refiere para responder de forma correcta.</i></p>		
---	--	--

ELABORÓ:





 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:



 Dra. María Margalita Argüelles Gómez
 Titular

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 7 de 10		
AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP			
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica			Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

<p><i>Se informa que la etapa de "Requisición lista para caja", es resultado de la creación del requerimiento por el área solicitante, el cual fue autorizado por el jefe de área, posteriormente afectado presupuestalmente y autorizado por el Jefe de Presupuestos, la siguiente autorización fue por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en este estatus el requerimiento es atendido por el área de compras para generar el pedido, una vez realizado el pedido en el SIA fue autorizado por la Jefatura de Recursos Materiales y la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con estas últimas autorizaciones el requerimiento para al estatus de "Requisición Lista para caja". Con lo antes expuesto hago de su conocimiento que todos los procesos fueron firmados o autorizados de forma electrónica en el SIA de acuerdo a los privilegios de cada uno de los servidores públicos, es por esta razón que los requerimientos no cuentan con las firmas autógrafas.</i></p> <p><i>No omito mencionar, que el Sistema Integral Administrativo (SIA), es el sistema donde se elaboran los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto, con la finalidad de contar con la transparencia de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del INAOE.</i></p> <p><i>En relación al documento denominado "Contrato/Orden de servicio" el cual carece de firma por alguna de las partes ya sea contratante o proveedor; al respecto, le informo que los operativos de</i></p>		
--	--	--

ELABORÓ:



L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular



DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría: 04/2023
 Número de Observación: 03
 Número de Resultado: 02
 Instancia Fiscalizadora: OICE
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

SEGUIMIENTO

No. Seguimiento: 01/2024
 Saldo por Aclarar: N/A
 Saldo por Recuperar: N/A
 Avance: 100%
 Estado: SOLVENTADA

AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.	EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP
---	---

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290
---	-----------------------------	-------------------

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO
---	--

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
-------------	---------------------	------------

adquisiciones que por omisión o carga laborar no recabaron algunas de las firmas mencionadas, se encuentran en la etapa de regularización de estos, una vez completos se turnarán al Órgano Interno de Control para su revisión."

OBSERVACIÓN CORRECTIVA NÚM. 3


La Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) deberá proporcionar la evidencia documental que desvirtúe los hechos observados relacionados con la *falta de firmas autógrafas* en las **Pólizas de Egresos** que adjunto como respuesta en su oficio **DAF/251/2023** de fecha 15 de agosto de 2023, que se relacionan a continuación:
 PPED-RI-2208/78, PPED-RI-2208/158, PPED-RI-2208/185, PPED-RI-2208/209, PPED-RI-2209/94, PPED-RI-2209/166, PPED-RI-2209/274, PPED-RI-2210/238, PPED-RI-2210/254, PPED-RI-2210/271, PPED-RI-2211/12, PPED-RI-2210/211, PPED-RI-2211/195, PPED-RI-2211/196, PPED-RI-2211/215, PPED-RI-2211/225, PPED-RI-2211/249, PPED-RI-2211/255, PPED-RI-2211/319, PPED-RI-2211/321, PPED-RI-2211/341, PPED-RI-2211/357, PPED-RI-2211/358, PPED-RI-2211/360 y PPED-RI-2211/361.

ELABORÓ:

L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:

Dra. María Margueta Argüelles Gómez
Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 9 de 10
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura	Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas			Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	


<p>Con respecto al documento denominado "Requisición lista para caja" se da respuesta con el oficio DAF/365/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, donde planteó la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE, que dicho documento es el resultado de la creación del requerimiento por el área solicitante, el cual es firmado o autorizado por diferentes áreas de la Dirección de Administración y Finanzas de forma electrónica en el SIA.</p> <p>Este OICE solicita que proporcione la <u>evidencia documental</u> que desvirtúe los hechos observados relacionados a <i>la falta de normatividad que autorice que se elimine y a su vez se implemente la firma o autorización de forma electrónica en documentos oficiales.</i></p> <p>De igual forma el documento "Contrato/Orden de servicio" carece de firma de las partes ya sea contratante o proveedor. Se da respuesta con el oficio DAF/365/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, donde planteó la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE, que dicho documento <i>"...carece de firma por alguna de las partes ya sea contratante o proveedor; al respecto, le informo que los operativos de adquisiciones que por omisión o carga laboral no recabaron algunas de las firmas</i></p>		
---	--	--

ELABORÓ:

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
 Encargado de Auditoría

REVISÓ:

 Dra. María Margueta Argüelles Gómez
 Titular

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04/2023 Número de Observación: 03 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		SEGUIMIENTO No. Seguimiento: 01/2024 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100% Estado: SOLVENTADA Página 10 de 10	
		AL INICIO DEL TRIMESTRE Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 M.P.		EN EL TRIMESTRE (1er. Trimestre 2024) Aclarado: 0.00 MP Recuperado: 0.00 MP	
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		Sector: Educación y Cultura		Clave Ente: 11290	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas				Descripción de la Auditoría: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
<p> <i>mencionadas, se encuentran en la etapa de regularización de estos, una vez completos se turnarán al Órgano Interno de Control para su revisión".</i> </p> <p> Esta etapa de regularización deberá formularse mediante un Programa de Trabajo con metas específicas, medibles, alcanzables, realistas y con tiempos establecidos, además de responsables designados. </p> <p> Deberán proporcionar al OICE la <u>evidencia documental</u> del Programa de Trabajo, así como los resultados en los avances en el tema de regularización </p>					

ELABORÓ:



L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez
Encargado de Auditoría

REVISÓ:



Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Titular